



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Modificación padrón definitivo CEPIA

Siendo las 13:30 hs. del día 8 de abril de 2025, se reúnen de manera remota los integrantes de la Junta Electoral Federico Sammartino, Domingo García y Pedro Sorrentino a los fines de estudiar y resolver los pedidos de inclusión y corrección en el padrón del Centro de Investigación y Producción Artística (CEPIA).

1) VISTO lo solicitado por la Prosecretaria de Gestión y Administración del CEPIA; y CONSIDERANDO, que las siguientes personas cumplen con los requisitos reglamentarios; la Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE (1) incluir en el padrón definitivo del CEPIA a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	DNI	Claustro
CANALIS,SILVINA SOLEDAD	31191972	Docente
FERNANDEZ GOYECHEA, Maite	44553791	Estudiantil
Herrera Rezzónico, María Paz	39937684	Estudiantil
ISOARDI, DANIEL FERNANDO	27545376	Egresadxs
ROQUÉ BUGUÑÁ, PAULA	34908525	Egresadxs
Martín, Daniela	25209032	Docente
MUTAL, SANDRA	16083374	Egresadxs
SANCHEZ, Mercedes	43.880.667	Estudiantil
TOMASINI, MARINA EDITH	23004467	Docente
Visintín, Nicolás	41410250	Estudiantil

2) VISTO lo solicitado por la Prosecretaria de Gestión y Administración del CEPIA; y CONSIDERANDO, que el DNI de Cecilia Argüello se publicó con errores; la Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE (1) corregir el número de DNI de la docente Cecilia Argüello: 17001056.

3) VISTO lo solicitado por la Prosecretaria de Gestión y Administración del CEPIA; y CONSIDERANDO, que los estudiantes BADINI, IAN FRANCO y MANCILLA PEPICELLI,

PAULINA no se han matriculado para el año en curso; la Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE (1) no hacer lugar a lo solicitado.

Finalizado con el estudio de las presentes actuaciones, se dispone su publicación en el Digesto electrónico de la UNC.